

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RICHARD PÉREZ PÉREZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0117

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Referente a la *Contestación a la Querella* radicada por LUMA el 7 de julio de 2025 queda el Negociado de Energía **Enterado**.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 15 de julio de 2025. Certifico, además, que hoy, 15 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2025-0117 y he enviado copia de esta a: raquel.romanmorales@lumapr.com y katymichel1353@gmail.com

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de julio de 2025.




Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria